

BÚSQUEDA DE COLABORADORES EXTERNOS:

Desde el Departamento de Auditores y en colaboración con el Departamento de Inspección y OC de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), estamos haciendo una búsqueda de expertos técnicos.

La búsqueda que estamos realizando es la siguiente:

Expertos en “Directiva 2010/35/UE (Equipos a Presión Transportables)”

Requisitos previos:

- Experiencia reciente de 5 años y encontrarse en activo en actividades relacionadas con la Directiva 2010/35/UE (Equipos a Presión Transportables) y el Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para recipientes a presión y cisternas: diseño, ensayos, fabricación, montaje de equipos a presión transportables.
- Experiencia en sistemas de control de producción en fábrica de equipos a presión transportables y sistemas de gestión de calidad (ISO 9001),
- Experiencia y conocimientos prácticos de marcado CE, de la aplicación de la Directiva 2010/35/UE (Equipos a Presión Transportables) y el Real Decreto 1388/2011, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva, ADR y procedimientos de evaluación de la conformidad del ADR (Recipientes a presión: aprobación de tipo, vigilancia de la fabricación, controles y pruebas iniciales, controles periódicos intermedios y excepcionales, vigilancia del servicio de inspección propio del solicitante y Cisternas: aprobación de prototipos, controles y ensayos) y las normas armonizadas y su aplicación.

A continuación le explico a grandes rasgos el papel de un Experto Técnico:

Los **expertos técnicos** participan en los procesos de acreditación llevando a cabo:

- La evaluación de la documentación técnica de la entidad, previa a la auditoria 'in situ'.
- La realización de una auditoria in situ, en la que evalúa el sistema de gestión de la entidad, su funcionamiento, la ejecución de las actividades y la implantación de los requisitos de acreditación.
- La valoración de las acciones planteadas por la organización evaluada para la corrección de las posibles deficiencias detectadas.

Para ello examinan y valoran la competencia técnica del personal, mediante entrevistas y el análisis de los registros de su experiencia y titulación; la calidad y solvencia de la actividad realizada, examinando tanto los procedimientos técnicos y operativos como los registros e informes emitidos, la disponibilidad e idoneidad de los medios técnicos (instalaciones y equipos) y finalmente deberá presenciar la ejecución in situ.

Antes de integrarse en los equipos auditores los expertos técnicos reciben una completa formación sobre la acreditación y los procesos de evaluación - técnicas de auditoría, requisitos, procedimientos... -a cargo del personal de ENAC.

Las distintas actividades desarrolladas por los expertos técnicos en los procesos de acreditación implican una dedicación, variable en función de la organización y de las actividades evaluadas, fácilmente compatible con su actividad.

El número de auditorías asignado a un experto técnico depende tanto de su disponibilidad como de las necesidades de ENAC. En general no suele ser más de una al mes, y en la mayoría de los casos la frecuencia es muy inferior.

Una auditoria 'in situ' tipo suele durar 2 días e implica normalmente una carga de trabajo de 2 días de evaluación en las instalaciones del cliente y otros 2 días de preparación y elaboración de informes.

Aquellas personas que se incorporen al grupo de auditores como Expertos Técnicos deberán disponer de un vínculo contractual con ENAC. Para ello existen tres alternativas de contrato, a través de:

- Instituciones (Fundaciones, Universidades, OTRIS, Centros Tecnológicos, Colegios Profesionales, etc).
- Autónomos.
- Empresas.

Si hubiera candidatos interesados en trabajar con nosotros, le agradecería que enviaran su cv a: emartin@enac.es con la referencia: **EPT**

Muchas gracias

Elena Martín
Departamento de Auditores